

García-Hernández, B.; Penas Ibáñez, M<sup>a</sup> A., *Semántica latina y románica. Unidades de significado*. (Fondo Hispánico de Lingüística y Filología, Bern, Editorial Peter Lang, 2016, pp. 425.

Este libro forma parte del Volumen 24 del *Fondo Hispánico de Lingüística y Filología*, colección dirigida por Juan Pedro Sánchez Méndez & María Teresa Echenique Elizondo. Benjamín García-Hernández y María Azucena Penas Ibáñez se han encargado de su edición.

Bajo el título de **Semántica latina y románica. Unidades de significado conceptual y procedimental** encontramos dieciséis colaboraciones que abordan el tratamiento y valores que la Semántica actual concede a unidades de la lengua como las preposiciones o las conjunciones, o los cambios de significado operados en términos del latín hasta nuestros días.

Semántica latina y románica está dividido en tres secciones: sección general (que consta de tres colaboraciones), sección latina (con ocho colaboraciones) y sección románica (cinco colaboraciones), precedidas de un texto de presentación escrito por Benjamín García-Hernández y M<sup>a</sup> Azucena Penas y en donde se nos concede el privilegio de leer un texto inédito y manuscrito de Eugenio Coseriu titulado **Semántica y metodología**.

La Sección Románica se abre con un artículo de M<sup>a</sup> Azucena Penas que se ocupa de hacer un estudio, minuciosamente documentado y contrastado, del valor semántico de las preposiciones, cuyo dominio –según la propia autora– es imprescindible para el conocimiento profundo de una lengua, en este caso el español. Se habla del valor sintáctico y no léxico de estos elementos puesto que son elementos vacíos que solo se cargan de contenido dentro de la frase, y tienen, por tanto, solo un valor procedimental. Nos descubre la autora cómo la tradición lingüística no ha sido capaz de precisar el sentido básico de cada preposición por lo que acaba su capítulo con una clasificación de estos elementos de nuestro idioma según contengan el sema ‘movimiento’ o ‘no movimiento’.

La segunda colaboración corre a cargo de Jairo Javier García Sánchez y se ocupa de exponer las variables preverbiales *inter-* y *entre-* en español, analizando, además, el proceso por el que estas formas han ido cambiando su valor espacial inicial al diminutivo actual. Para los menos avezados, comienza definiendo el concepto de preverbio como antiguo adverbio que se ha aglutinado al verbo, dejando de ser lexema y convirtiéndose en prefijo, anticipándonos, además la procedencia culta de *inter-* frente a la patrimonial de las voces con *entre-*. Habla también de la productividad que este prefijo *inter-* tiene en español puesto que es capaz de añadir valores espaciales, temporales, de reciprocidad, entre otros, a los verbos o adjetivos a los que se aglutina. Estos valores los comparte con *entre-*, aunque con pequeñas diferencias.

De los valores de *entre-* destaca como novedad su función como cuantificador frecuente en verbos (como por ejemplo ‘entreabrir’) y único en los adjetivos.

El autor acaba su escrito enmendando al **DEL** que hasta su 23ª edición no ha corregido sus errores de definición de estos dos elementos.

*La elisión en la formación de conjunciones y marcadores discursivos* está a cargo de Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga quien aborda, en un principio, el concepto de gramaticalización y cuya definición difiere de la que presenta el **DRAE** en su edición de 2014. Para el autor, la gramaticalización es un proceso por el cual elementos (y no palabras como aparece en el **DRAE**) que poseen valor léxico se vacían de él al final de dicho proceso dando lugar a un único elemento funcional con carácter gramatical.

La elisión (otros autores hablan de reducción) es un mecanismo de gramaticalización que ha dado origen a la aparición de conjunciones ‘como apenas’, ‘sino’; a los marcadores reformuladores explicativos como ‘a saber’; estructuradores de la información como ‘así las cosas’; recapituladores: ‘en definitiva’, ‘en suma’,...; los conectores contraargumentativos ‘con todo’ y ‘sin embargo’; o el marcador de evidencia ‘como no’, de rechazo ‘ca/quia/qué va’. Un estudio pormenorizado con abundantes ejemplos que justifican la aparición de estos elementos que han ido elidiendo bien sean verbos, elementos anafóricos e, incluso, estructuras oracionales más amplias.

Rosario González Pérez colabora con un estudio titulado *Sobre el origen y fijación del significado procedimental del marcador discursivo ‘por supuesto’*. En primer lugar, la autora comienza con una definición de lo que ella considera que es un marcador discursivo: unidades lingüísticas invariables que no ejercen función sintáctica dentro de la oración y que desarrolla un significado que está al servicio del discurso y que da pistas para interpretar los enunciados a los que acompaña.

Salvado ese primer obstáculo que es la definición, Rosario González organiza de manera muy operativa su artículo: problemas que plantean el estudio histórico de la creación de marcadores discursivos en general; análisis del surgimiento del marcador discursivo confirmativo evidencial por supuesto; reconstrucción del proceso de formación.

En cuanto a los problemas, la autora nos habla de la falta de un corpus del que extraer ejemplos para la confirmación de hipótesis. Analiza los valores que dan la Nueva Gramática de la lengua española, la RAE, o autores como Portolés y Martín Zorraquino al operador discursivo por supuesto. Concluye este apartado afirmando categóricamente que este marcador es exclusivo del español actual, que tiene carácter epistémico dado que se centra en las opiniones y creencias, con posición a la izquierda y en combinación con que, y que, además comparte el valor de cortesía positiva con ‘claro’ (el marcador por excelencia de esta último valor).

En cuanto al proceso de creación, expone que parte del enunciado oracional ‘dar por supuesto’, ‘dejar por supuesto’, ‘tener por supuesto’, ya atestiguado a mitad del siglo XVI en el CORDE, pero que no será hasta el XVIII que alcance su función de marcador, quedando consolidado como marcador evidencial y confirmativo, tanto en España como en América, en el XX.

El último artículo es el de Katharina Gerhalter que aborda el desarrollo del marcador discursivo enfatizador y de afirmación ‘justo’ y ‘justamente’. Al igual que el resto de participantes considera que estos elementos tienen solo significado procedimental aunque parten de un significado conceptual o etimológico.

Ya desde el inicio plantea en su estudio el origen culto de justo, que en el siglo XIII tenía como significado etimológico “según justicia”. El cambio semántico se

produce ya en los siglos XIV y XVI al desligarse de la justicia y del sentido religioso. ‘Justo’ y ‘justamente’ como marcadores discursivos aparecen atestiguados a partir de la segunda mitad del XVIII, aunque los ejemplos son mucho más abundantes a partir del XX porque la escritura se abre a la lengua hablada. Es en este siglo cuando adquieren su significado procedimental de focalización y afirmación.

Para concluir, **Semántica latina y románica. Unidades de significado conceptual y procedimental**, constituye una colección de especial relevancia para la Lingüística y en especial para la Semántica, tanto por la especificidad y el detalle con los que cada uno de los especialistas aborda el tema del uso, valor y origen de las preposiciones, conjunciones y marcadores, como por la coherente organización y sistematización de los contenidos. Tras una primera lectura podría parecer un libro solo apto para expertos; tras la segunda revisión la impresión es muy distinta: al lector menos experto en la materia le servirá, sin duda, para hacerse una idea clara y definitiva de los valores de estos elementos considerados por muchos y de manera errónea como elementos “vacíos”.

Marina Boronat Domenech  
Universidad Autónoma de Madrid